



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos, del día veintiocho de octubre de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Lic. Patricia Mateos Sedas** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, **Lic. Daniel González Núñez** Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Me informan que ya tenemos *quórum* suficiente para dar inicio, siendo las 11:10 del día 28 de octubre de 2020 y una vez confirmada la asistencia y confirmado el quórum damos por iniciada la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.

COPLADE/SE/XXI/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El orden del día se les hizo llegar con anticipación, pasaríamos entonces a su aprobación.

COPLADE/SE/XXI/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla, de viva voz o en el chat. Gracias. Queda aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias y Alcaldías:
 - 4.1 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
 - 4.2 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
 - 4.3 Alcaldía Benito Juárez
 - 4.4 Alcaldía Xochimilco
5. Presentación para conocimiento y aprobación del Comité, los avisos de cancelación de programas sociales 2020 derivados de la Emergencia Sanitaria:
 - 5.1 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
 - 5.2 Alcaldía Tláhuac
 - 5.3 Alcaldía Venustiano Carranza



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos al siguiente punto que es la presentación de los programas. El primer programa sería por parte de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Asaf Blanco Amador: Buenos días a todos y todas, mi nombre es Asaf Blanco Amador soy el jefe de unidad departamental de Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social. Lo que damos a conocer a ustedes es la propuesta de modificación a las reglas de operación del Programa del Fondo para la Inclusión y el Bienestar Social. Concretamente la modificación radicaría primero en la meta física de las reglas de operación, las cuales establecen un número de hasta 50 organizaciones, la propuesta es de hasta 31 organizaciones. En segunda instancia es obviamente el monto presupuestal, las reglas de operación vigentes tienen un monto de \$24,500,000.00 y la modificación que se propone es de \$12,326,351.00 ambos aspectos tanto la meta física y la meta financiera obedecen al mismo comportamiento que establecen las reglas de operación en cuanto a que el número de proyectos aprobados como lo establecen las reglas, deben de conseguir por lo menos una calificación mínima aprobatoria de 8 puntos a razón de que obviamente conforme a las observaciones y la calificación de los proyectos. Por parte del comité se obtiene que solamente 31 proyectos cubren esta parte ponderada en cuanto a la calificación mínima y en cuanto a la calidad y como está conformado cada uno de los proyectos. Por eso es que se sugiere y se somete esta modificación a las reglas de operación, gracias.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Omar Butrón Fosado: Buenos días a todas y todos integrantes del COPLADE me permito presentar la modificación a las reglas de operación del programa de Comedores Sociales que en virtud de la pandemia provocada por el virus denominado Covid-19, queremos hacer una reasignación de recursos entre las modalidades del programa, sin afectar el presupuesto total de \$310'000,000.00. Lo que se estaría solicitando es la modificación de presupuesto destinado a comedores comunitarios, una afectación de 16 millones de pesos para reasignarlos a la modalidad de comedores públicos a modo de que quede en \$76'000,000.00. Lo anterior también modificaría metas físicas reduciendo hasta 14'500,000 raciones alimenticias en el caso de comedores comunitarios y hasta 2'300,000 raciones alimenticias en el caso de comedores públicos. Lo anterior se deriva del cierre durante el tramo fuerte de la pandemia de los comedores comunitarios, lo cual provocó que tuviéramos ahí un recurso mayor pero, que a su vez en comedores públicos al momento de aperturar mayores comedores emergentes y al dotar de mayor número de raciones pues se requiere de inyectar este recurso. Sería todo, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Comentarios?

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Perdón mi ignorancia, quisiera saber en qué se distingue un comedor comunitario de un público. Y si la calidad de los alimentos que proporciona es la misma o la cantidad.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Omar Butrón Fosado: Con mucho gusto contralor, lo que lo distingue es la cuota de recuperación, en el caso de los comedores comunitarios se tiene una cuota de recuperación de \$11.00 y en el caso de comedores públicos son totalmente gratuitos los alimentos. En cuanto a la cantidad de raciones es la misma, la variación



también está en el caso de comedores comunitarios, los propios comedores elaboran sus menús y raciones, los menús aprobados por la Secretaría; pero en el caso de públicos se tienen cocinas centrales donde se cocina y de ahí se trasporta a los diversos puntos de los comedores públicos, a los Come Móviles y Comedores Emergentes.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Muchas gracias.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Omar Butrón Fosado: De qué contralor.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Algún otro comentario u observación? De no ser así pasaríamos a la lectura del Acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, el Acuerdo sería.

COPLADE/SE/XXI/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:

- **Fondo para la Inclusión y el Bienestar Social (FINBIS)**
- **Comedores Sociales de la Ciudad de México**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor señalarlo de viva voz, en la pantalla o en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Passaríamos al siguiente punto que es la modificación que presenta la Secretaría del Trabajo.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Óscar Hugo Ortíz Milán:

Muchas gracias, buenos días a todas y a todos, agradezco a la Presidenta y al Secretario Técnico la oportunidad de volver a hacer una participación en esta sesión del Comité para hacer la propuesta de una modificación a las reglas de operación del programa Fomento al Trabajo Digno. Como ustedes saben derivado de la pandemia el tema del empleo es un tema que ha cobrado mucha relevancia, es un reto que enfrenta el gobierno de la Ciudad de México y la sociedad y tenemos un doble reto en el sentido de tratar de seguir promoviendo el empleo y de buscar los esquemas a los cuales nos tenemos que ajustar debido a las restricciones que sigue habiendo en atención precisamente a las medidas de contención de la pandemia. Tenemos cerradas nuestras oficinas de atención y esto implica atender esencialmente modalidades virtuales y esto en alguna medida aunado a que las oficinas públicas en



general tanto las federales como locales han modificado sus procedimientos y sus trámites que incluso en alguna medida y principalmente sus tiempos de respuesta de resolución de algunos trámites, nos lleva a hacer esta propuesta de modificación en las reglas de operación. Estas modificaciones esencialmente corresponden en dos grandes temas: uno respecto a los procedimientos de acceso a uno de los subprogramas que tiene este programa y el otro la modificación de la meta, únicamente la meta, no se modificaría el presupuesto. En relación con el primer cambio propuesto refería yo la dificultad para hacer algunos trámites en uno de los subprogramas que es Fomento al Autoempleo, se requiere contar con las licencias y permisos correspondientes así como con el alta en el Sistema de Administración Tributaria. Varios de los tramites que realizan las iniciativas por cuenta propia de los pequeños negocios para iniciar operaciones actualmente presentan atrasos o no hay respuesta en los tiempos normales entre comillas establecidos por las autoridades. Algunos incluso casi no es posible hacerlos debido a las dificultades para simple y llanamente conseguir una cita, para por ejemplo dar de alta el negocio en el SAT. Ante esta circunstancia estamos proponiendo entonces hacer una modificación en diversos numerales, en principio, principalmente en el 4.2 en donde justamente se establece que en lugar de estas propuestas de proyectos o iniciativas por cuenta propia presenten estos trámites y licencias y su alta en el SAT desde la presentación y aprobación del proyecto, se daría oportunidad a que estas iniciativas las presenten durante los seis meses de seguimiento que invariablemente se tienen en estos proyectos para darles y liberar digamos el proyecto de los compromisos que adquieren por el apoyo recibido. Esto les daría oportunidad insisto de contar con mayores facilidades y lo que estamos buscando es que las iniciativas no se queden sin el apoyo de una cuestión de un trámite que depende de las autoridades y que no es una cuestión imputable a ellos. El otro tema relevante que comentaba yo justamente es el cambio de la meta, estamos proponiendo que por ejemplo en el numeral 6 de las reglas de operación la meta física se incremente, esto es un tema importante. La modificación estaría incidiendo en un incremento de la meta para llegar hasta un total de 8229 apoyos, anteriormente era 7232, estamos hablando de casi 1000 apoyos adicionales lo cual es un tema relevante en el tema del empleo. Estamos previendo que se apoye a más gente que reciba algún apoyo de capacitación por ejemplo, en lugar de mantener este apoyo a iniciativas que insisto han presentado dificultades. Entonces la meta se incrementaría en la proporción que acabo de decir y por lo tanto la meta particular para cada subprograma también sufriría modificación como se plantea en el numeral 7 de las reglas de operación y en la tabla que también se les hizo llegar previamente. En el numeral 7 se mantiene la programación presupuestal en \$53,506,542.00 pero las metas en el detalle del recuadro verán que subprogramas se modifican en el caso del subprograma de capacitación para el trabajo SCAPAT se fija ahora una meta de 4083 personas capacitadas, anteriormente eran 2905, aquí es donde se da el principal incremento de casi estos 997 apoyos. En el caso del subprograma fomento al autoempleo se reduce, una pequeña reducción de 542 a 361, no obstante esta reducción se gana más en los cursos de capacitación debido a que el costo unitario es menor. Cabe señalar que hemos tenido una gran demanda de la modalidad de capacitación en esquemas virtuales. Hay personas que han aprovechado el quédate en casa, de escuelas o de empresas de cuestiones laborales precisamente para actualizar y formar mayores capacidades y habilidades laborales y pensamos que ahí este impulso es de beneficio tanto personal como para la población en general de la Ciudad de México. De esta manera, insisto la meta global quedaría en 8229 apoyos en lugar de los 7232, en los puntos subsecuentes y sin afán de ser redundante, únicamente se puntualiza el cambio que comentaba en un principio respecto a diferir la presentación de estos documentos hasta la conclusión del periodo de seguimiento lo cual también como ya comenté redundará en beneficio



de las personas que han hecho sus solicitudes y flexibilizará estos criterios de entrada y hará más eficiente la entrega de los apoyos. Gracias por el tiempo y estoy a sus órdenes para atender cualquier duda.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Óscar, si tienen algún comentario les agradezco por favor hacer uso de la voz.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Una pregunta nada más ¿y qué va a pasar si durante los 6 meses no logran conjuntar toda la documentación, van a seguir trabajando o qué va a pasar?

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Óscar Hugo Ortíz Milán: Gracias don Carlos, nos aplica usted la prueba del ácido, fíjese que precisamente en uno de los puntos establecidos en la modificación establece que si al término del periodo de seguimiento algún trámite no se ha concluido por causas no imputables a los beneficiarios, el periodo de espera se puede prorrogar previa autorización de un comité interno de evaluación que tenemos para la aprobación de estas iniciativas. Sabemos que es un escenario probable, sabemos que el tema de la pandemia puede seguir causando este tipo de estragos en trámites y servicios, no se afectaría a los beneficiarios porque queda la salvedad o su derecho a salvo respecto a que si ellos lo presentaron o una ventanilla está cerrada, el comité autorizará que mantengan el apoyo sin que les cause ningún perjuicio a ellos. Es una situación totalmente prevista y está establecido justo en los textos que se les puso a consideración.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias ¿algún otro comentario? De no ser así pasaríamos a la lectura del Acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Entonces el Acuerdo sería el siguiente.

COPLADE/SE/XXI/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Fomento al Trabajo Digno**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor señalarlo de viva voz, en la pantalla o en el chat. Se aprueba por unanimidad.



Pasaríamos a la presentación de la Alcaldía Benito Juárez. Adelante por favor.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Buenas tardes a todos, en especial a nuestra Secretaria Almudena, al Secretario Técnico Víctor Torres y a todos los integrantes de este Comité. Con el gusto de saludarnos esperamos que todos se encuentren bien de salud y haciéndoles extensivo un saludo de nuestro alcalde Santiago Taboada de Benito Juárez.

Acudimos nuevamente ante ustedes, porque derivado de muchas actividades, acciones y estrategia sociales que hemos estado diseñando a lo largo de este año, para contra atacar los efectos negativos en materia sanitaria y económica que nos ha dejado la pandemia, pues ha sido un año con muchos movimientos en la estrategia social, entonces acudimos nuevamente a ustedes para dar el último diseño final de nuestra estrategia que nos permita iniciar la ejecución y dispersión de nuestros programas sociales. Hemos estado en meses anteriores concentrados en la ejecución de acciones institucionales. Hemos estado trabajando de la mano de EVALUA de la Ciudad de México y nos hemos concentrado mucho en acciones de carácter emergente y ha sido esta situación la que nos ha mantenido en *stan by* con la dispersión y programación de los programas sociales, sin embargo ya hemos terminado de ejecutar algunas acciones que han dado algunos buenos rendimientos y es necesario rediseñar la estrategia de programas sociales. Es por eso que antes de iniciar la ejecución de los mismos, quisiéramos someter a ustedes la modificación de 4 programas que tenemos aprobados por ustedes desde inicios de año y el primero sería el programa denominado Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, como ustedes saben, hemos acudido a ustedes para ir rediseñando este programa, queremos subir el monto unitario de apoyos que daríamos a cada uno de los beneficiarios. La última aprobación que tuvimos de este órgano colegiado, era que este programa tuviera un apoyo unitario de \$3,000.00 por beneficiario, lo queremos subir a \$5,000.00, esto nos llevaría a modificar también el monto presupuestal también aprobado para este programa. Teníamos \$1,500,000.00 con esta modificación donde daríamos \$5,000.00 por beneficiario a 500 personas, estaríamos llegando a \$2,500,000.00.

El siguiente programa sería el de Adultos Mayores, en este programa queremos aumentar la meta física de beneficiarios, teníamos aprobados por este órgano llegar a 800 personas, queremos modificarlo para poder atender a más personas adultas mayores, llegar a la meta de 959 con un apoyo unitario de \$5,000.00 ese no se movería, pero si moveríamos la meta de beneficiarios que serían a 959 y no 800 como lo teníamos previsto y obviamente con esto también estaríamos solicitando la readecuación de la programación presupuestal de la meta total del presupuesto autorizado para llegar a \$ 4,795,000.00 es decir sumar \$ 795,000.00 más a este programa.

El siguiente sería la modificación al programa de Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico Degenerativas, aquí de igual forma lo que queremos es subir el monto unitario que daríamos a cada uno de los beneficiarios, en lugar de \$3,000.00 que teníamos aprobados, queremos otorgarles un apoyo que les beneficie más a las personas que tienen discapacidad con \$5,000.00 a cada uno de los beneficiarios. Esto también nos llevaría a mover la meta presupuestal, pasar de \$1,500,000.00 a \$2,500,000.00 para atender a 500 beneficiarios con un monto de \$5,000.00 El último programa que sometemos a ustedes a modificación es el programa de Estancias Infantiles. Este programa ha sufrido en este año un embate muy fuerte por el tema de la pandemia, las estancias no están funcionando con puertas abiertas, sin embargo no quiere decir que no estén funcionando porque están teniendo las clases virtuales, las clases a distancia, siguen algunos niños en la matrícula de las estancias infantiles y seguimos atendiéndolos, sin embargo si ha habido una deserción importante de niños, es decir, los padres han optado por no continuar con algunos servicios. El



objetivo principal de las estancias infantiles pues obviamente es la custodia y cuidado de los menores, entonces ha habido deserción por parte de los usuarios y esto nos lleva a la necesidad de readecuar las metas. Teníamos una meta anterior para tratar de beneficiar y cubrir a 250 niños en total dispersados en 8 estancias infantiles. Sin embargo, a raíz de los últimos meses hemos visto que es necesario readecuarlo porque no vamos a lograr la meta de los \$3,000,000.00, es decir estamos programando un gasto total de \$2,300,000.00 para atender a lo máximo a 220 niños y lo que también solicitaríamos a ustedes es que para lograr esta meta, nuestras reglas de operación prevén que los niños puedan estar en estas estancias infantiles hasta los 4 años, sin embargo este ciclo escolar ha sido muy sui generis, derivado de la pandemia, muchos niños que ahora ya están cumpliendo de 4 a 5 años, pediríamos que se nos dé la oportunidad de que podamos seguirlos cubriendo en las estancias ya que los papas han decidido permanecer en la estancia y no han optado por acudir todavía al sistema de preescolar. Obviamente les estamos recomendando que tienen que acudir al sistema preescolar para que los niños, después de cumplir el preescolar puedan acceder a nivel primaria, sin embargo, solicitamos que pudiéramos ampliar la cobertura de edad hasta 5 años, a fin de que no pierdan un ciclo escolar los niños y puedan seguir con las clases virtuales que tenemos a través de las estancias infantiles, esto nos permitiría llegar a los 220 niños que tenemos proyectados atender durante el año 2020 y lograr la meta presupuestal de \$ 2,300,000.00 y ya no la de \$ 3,000,000.00 porque es imposible ahorita a pesar de la difusión y los mecanismos de fortalecimiento que les estamos dando a las estancias, pues simplemente las personas han optado por estar en casa y tener a sus menores al cuidado en casa o de otros familiares y no han acudido a los servicios de la estancia infantil pero creemos que sí podemos lograr la meta de 220 niños atendidos en las 8 estancias que tenemos y llegar a \$2,300,000.00. Entonces en sí, esos son los 4 programas que estamos sometiendo hoy a ustedes. Con esas modificaciones nosotros iniciaríamos ya la ejecución de los programas sociales. Quiero aclarar que estamos esperando esta autorización para llevar a cabo la ejecución de estos 4 programas, para que ya cerremos el año completamente en la estrategia social que tenemos en el capítulo 4000 que fue aprobado a inicios de año. Sin más por el momento y agradeciendo su atención, me pongo a sus órdenes muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Hay algún comentario?

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Yo tengo algunos comentarios en donde están los ajustes presupuestales, dado que al día de hoy en el presupuesto de la alcaldía no se observa ningún movimiento presupuestal que de soporte a la suficiencia de cada uno de estos movimientos. En todos los casos, tanto en los que tienen ajuste, me queda claro que los que son de reducción, necesitarían la aprobación para poder hacer la afectación, pero en aquellos que les van inyectar recursos, ya debería estar el recurso alojado en la partida para que pudieran solicitar, a su vez con el marco normativo del manual de procedimientos presupuestales, pudieran solicitar la validación presupuestal y ese recurso no se ve todavía con movimientos presupuestales solicitados.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Haciendo énfasis en su observación, quisiera aclarar que desde inicios de año tenemos información de que tenemos un techo presupuestal del capítulo 4000 en la alcaldía Benito Juárez de \$52,000,000.00. Nosotros seguimos en ese mismo techo presupuestal, no es necesario pedir alguna ampliación a este techo presupuestal, estamos



moviéndonos dentro del mismo techo presupuestal, y estamos haciendo los ajustes en acciones institucionales, en acciones que nos aprobó EVALUA donde también hay reducción de presupuesto. Entonces ese presupuesto lo estamos re direccionando nuevamente a los programas sociales, sin superar el techo presupuestal de \$52,000,000.00 aprobados originalmente. También nuestra área de finanzas nos ha comentado que es necesario llevar a cabo esta sesión y obtener las autorizaciones pertinentes para que ellos a su vez, puedan hacer dentro de ese mismo techo presupuestal la readecuación correspondiente.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:

Puntualizando. Efectivamente tienes un techo presupuestal global de esa cantidad en millones del total del capítulo 4000. Como bien sabes la programación presupuestal se realiza y ustedes lo hacen a través de programas presupuestarios, de los programas presupuestarios que tienes alojados por cada uno de los programas, tienes la validación exacta por la solicitud de las reglas de operación anteriores, con esta modificación para poder hacer el cambio, deberían estar haciendo las gestiones, porque necesitamos saber de dónde lo van alojar. ¿Qué pasaría si en algún momento el área financiera gestiona la ampliación de recursos a ese programa en capítulo 3000? Ya están las reglas autorizadas y nosotros obviamente en la parte financiera creamos una descompensación entre capítulos, es decir no sabemos de donde están haciendo los movimientos, si ni siquiera lo van a compensar entre capítulo 4000. Yo entiendo que sí sería así, pero necesitamos saber si no afectan alguna otra validación de otro programa que este en proceso o tenga compromisos de pago, por eso es necesario que para cuando se tengan las sesiones de estas aprobaciones, ya tengamos el tema de la ampliación y esté el soporte del recurso presupuestal alojado exactamente en el programa donde debería de estar. Ahorita los programas que tienen ese reajuste, todos tienen un déficit porque ese ajuste no está, la validación presupuestal esta solamente con las reglas de origen.

Me estoy incorporando a las sesiones del COPLADE, mi designación está a partir de esta sesión, entonces no habría problema ahorita con autorizarlo, pero si quisiera dejar el énfasis donde estos movimientos tienen que ser previos a la solicitud de las autorizaciones. Gracias.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Muchas gracias Lic. Agustín, con gusto tomamos esta recomendación y estaríamos muy al pendiente de lo que usted menciona. Precisamente nuestra área de finanzas está solicitándome esta aprobación el día de hoy y están esperando prácticamente esta sesión para comenzar los trámites ante la Secretaría que ustedes encabezan, para llevar a cabo las readecuaciones. El día de ayer recibí un oficio del área de finanzas de mi alcaldía, pidiéndome someter ante el COPLADE y el EVALUA, estas modificaciones que precisamente modifican los montos y las reglas. Ya tengo las modificaciones de EVALUA que es donde se va hacer readecuaciones presupuestales y dentro de ese margen que menciono de techo presupuestal del capítulo 4000 que es donde se van a mover las cosas, sin alguna otra compensación de otro capítulo, es donde a partir del día de mañana, estoy seguro que el área de finanzas tocará base con usted, para hacer estas reasignaciones dentro del mismo capítulo.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:

Estoy consciente de esa parte, el tema aquí que planteamos, es que cuando nos hacen la solicitud, a la Secretaría de Administración y Finanzas, específicamente a la dirección que me toca encabezar, de alguna forma me obligan a autorizar la afectación, no importando de dónde tomen el recurso ¿Por



qué? inclusive descompensando algunos otros capítulos o inclusive descompensando otros programas que ya tienen validación. Porque el antecedente es, ya me lo aprobaron en el COPLADE y ahora me lo tienes que autorizar tú, por eso estamos corrigiendo y nuestro interés no es limitarlos, nuestro interés es que no descubran algún otro programa, para nosotros los financieros para resolver los problemas tomamos del recurso donde haya y sin importarnos y después volvemos a tapar el hoyo. Más que nada es tener el orden y sin problema lo podemos resolver. En esta parte me voy con la idea de que es lo que tenemos que estar autorizando y obviamente ir teniendo las suficiencias de acuerdo a las necesidades que ustedes requieren. Básicamente es eso, sabemos que en lo global está la suficiencia, pero en este momento no está alojada donde debería estar.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Si entiendo perfecto, tomo su recomendación, hablaré con nuestra área de finanzas para que se regularice este tema de las afectaciones. Si vale un poco mi palabra en este momento, pues obviamente, los movimientos están dentro del propio capítulo 4000, no estamos afectando alguna otra obligación de pago. Precisamente estamos teniendo mucho cuidado de no iniciar algún proceso en cuanto a los programas sociales, hasta no tener las autorizaciones correspondientes y entonces sí, no vulnerar alguna situación de pago que estuviera afectando algún otro programa.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Si, sin problema lo tramitamos y nada más es darle celeridad a esta parte financiera.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Gracias licenciado, por supuesto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Entonces para que quede todo en un orden como señala la Secretaría de Finanzas. Se estarían haciendo paralelamente las afectaciones que derivan de las acciones sociales y a partir de eso se puede reordenar el acomodo presupuestal que se presenta en el COPLADE, entendiendo que son dos instancias diferentes. Las acciones sociales no pasan por el COPLADE, por lo tanto aquí no se podrían presentar, pero dado que tienen relevancia en relación al capítulo 4000, la sugerencia sería, normalicemos la afectación como sugiere Finanzas y una vez que lo tengan, se da el Acuerdo para que puedan proceder con la publicación de sus programas que hoy se estarían aprobando, si es que el Comité los aprueba, ¿les parece bien?

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Entendí que la recomendación del Lic. Agustín era avanzar en la aprobación de las modificaciones, dada la premura de la ejecución que tenemos de los programas sociales y de la atención de la comunidad y de comenzar a atender algunos problemas que se han presentado derivados de la pandemia y regularizar con el área de finanzas, que obviamente lo haremos inmediatamente, después de que tengamos los Acuerdos del día de hoy para que se regularice la afectación presupuestal.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿De acuerdo con la Secretaría de Finanzas?

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Si, como lo comentaba, me incorporo a esta sección y tengo estas instrucciones, agilicemos ahorita, pero sí que quede el énfasis para las siguientes sesiones, en donde forzosamente tendrá que tener los movimientos presupuestales ya realizados para que podamos tener la autorización por parte de nosotros. Sería la recomendación. El interés no es parar los procesos que tengan las diferentes



entidades y en ese sentido coadyuvaremos para estar al pendiente y yo ahorita agilizo para que ellos puedan hacer los movimientos.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Le agradezco al Lic. Agustín y así le vamos hacer con esta recomendación.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si haya algún otro comentario

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Señor representante de la alcaldía Benito Juárez. De acuerdo con las 4 modificaciones que presenta, a excepción de la que es relativa al desarrollo integral de la niñez, estoy totalmente de acuerdo, puesto que el interés supremo de la niñez pues es estar estudiando en el lugar y donde se aproveche la educación. De los otros 3 yo le preguntaría, hay incrementos, cuotas que se van entregar a personas, por ejemplo a los jefes y jefas de familia, les daban \$3,000.00 ahora \$5,000.00. Hay algún estudio donde diga, que esto justifica que se aumenten estas cantidades o simplemente es una decisión de alguien de decir: en lugar de 3 ahora les vamos a dar 5. Perdón el comentario pero me surge esa duda.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Si tiene mucha razón contralor ciudadano. Esto deriva de un análisis de necesidades de los grupos prioritarios y vulnerables. Habíamos reducido la meta del monto unitario de apoyo, porque habíamos absorbido algunos recursos para la atención de acciones emergentes y que fueron inmediatas para la atención de las medidas sanitarias de confinamiento y de economía, provocadas por el Covid-19. Al ir trabajando sobre estas acciones durante los meses anteriores, hubo algunos remanentes que quedaron de estas acciones que llevamos a cabo y creímos que era necesario y justo aumentar y regresar prácticamente a los montos originales donde se había previsto el apoyo a adultos mayores, a personas con discapacidad y a jefas y jefes de familia y entonces lo que estamos haciendo es de acuerdo con el diagnóstico donde tenemos una línea de bienestar, que les puede ayudar por lo menos en los tres meses restantes de este año, pues darles un monto que les pueda ayudar a solventar un poco y mitigar en los aspectos económicos que ha tenido la pandemia. Y es que, tratamos de regresar originalmente los montos que tenían aprobados por este Comité y eso nos permite llegar a la meta de línea del bienestar con estos grupos prioritarios.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Muy bien, yo desearía que obviamente estamos casi a final de año, pero seguramente estos programas van a ser subsecuentes en el ejercicio siguiente, que hubiera un soporte más sólido, es decir si aumento de 3 a 5 es porque hay este estudio y justifica plenamente el incremento. Estoy de acuerdo, la pandemia nos ha venido a trastocar toda la economía, desde la familiar hasta las grandes industrias, pero repito, en lo subsecuente, desde mi particular punto de vista, se requeriría de un soporte más sólido, más técnico para decir de 3 a 5 de menos a más, por lo demás estoy de acuerdo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Algún otro comentario? sino hay comentarios, leeríamos el Acuerdo correspondiente:

COPLADE/SE/XXI/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA BENITO JUÁREZ denominados:



- **Apoyo a Jefas y Jefes de Familia**
- **Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas**
- **Apoyo a Adultos Mayores BJ**
- **Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén, levantar su mano o de viva voz en el chat Se aprueba por unanimidad

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasamos al siguiente punto del orden del día que son las modificaciones que presenta Xochimilco

Alcaldía Xochimilco, Juana Onésima Delgado Chávez: Muy buenos días a todos, saludo con gusto al pleno de este Comité, a nombre del Lic. José Carlos Acosta Ruiz, alcalde de Xochimilco, mi nombre es Juanita Delgado Chávez, Directora General de Desarrollo Social en la alcaldía. Presentamos la modificación de las reglas de operación del programa Semillas y Material Vegetativo 2020, debido a un error en la presentación anterior en el mes de enero, donde no se incluyó la tabla de bio-fertilizantes en bulto y en líquido, mismos que han sido considerados como paquetes tecnológicos para los productores hortícolas con los productos de lechuga italiana, lechuga sangría, espinaca, jitomate y calabaza y en los florícolas para el Cempasuchil marigol y pensamiento con el fin de mejorar la producción de los cultivos. Así mismo se modifican los costos de cada uno de los conceptos publicados en las reglas de operación en el apartado quinto de metas físicas. Informo que no se afectan presupuesto ni meta física. Este programa beneficia a 1050 productores agrícolas pecuarios y del sector rural, este es el programa que sometemos a los cambios el día de hoy.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿No sé si hay algún comentario?, ok, sino hay comentarios procedemos a la lectura del Acuerdo.

COPLADE/SE/XXI/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA XOCHIMILCO denominado:

- **Semillas y Material Vegetativo**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA XOCHIMILCO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat.



Se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos a la presentación de los siguientes puntos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: En esta ocasión estamos incorporando 3 propuestas de cancelación. Si me gustaría hacer la aclaración de que esto deriva de una solicitud que en una sesión previa la alcaldía Venustiano Carranza, nos solicitó la opinión de cómo se debería proceder en casos donde algunos programas no pudieran desarrollarse debido a la emergencia sanitaria, dado que está afectando la aplicación y ejecución de los mismos. Se hizo la revisión con la Consejería Jurídica nos emitieron una opinión y se tomó la decisión de que se presenten las cancelaciones a este Comité para que sea el pleno quien lo decida y lo vote. Y se presentan aquí 3 propuestas de cancelación, una por parte de la SIBISO, otra por parte de Tláhuac y otra por parte de la Alcaldía Venustiano Carranza. Entonces ya con este contexto previo pasaríamos a la presentación primero de la SIBISO.

Les pongo en el contexto de donde viene el proceso de cancelación. El programa de Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana se desarrolla mediante diferentes actividades presenciales que como habrán visto en los materiales que les mandamos requieren trámites *in situ* y en persona. Sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria desde abril se hicieron suspensión de términos para no exponer a las personas a un contacto y que se expusiera también su salud, siguiendo los protocolos que se derivan de los acuerdos tomados de la Jefatura de Gobierno. Como ustedes saben, el proceso se ha alargado por varios meses y dado que no hay todavía semáforo verde como para que el programa pueda operar con normalidad, se está tomando la decisión de cancelar el programa para reasignar el presupuesto. Esto no significa que las actividades de atención a las personas migrantes que derivaban de este programa de Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana, van a desaparecer sino que se estarán reorientando a servicios que está dando la propia SIBISO y algunos se han estado dando a conocer y otros se estarán dando a conocer en los próximos días. La idea es mantener la flexibilidad de derechos de las personas migrantes y garantizarlos de manera efectiva a través de servicios sociales que nuestra coordinación de migrantes estará ejecutando. Pero en el caso del programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana se cancela y se reorienta el presupuesto para que se pueda ejecutar en alguna otra actividad. ¿Si hay algún comentario?

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Pasamos por favor a la lectura del Acuerdo

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo es:

COPLADE/SE/XXI/07/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la cancelación al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana**



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos con la Alcaldía Tláhuac.

Alcaldía Tláhuac, Fabricio Mijares: Buenas tardes en nombre del profesor Edmundo Martínez Vite, quiero agradecer la audiencia, al Comité, a la Secretaria Almudena y al licenciado Víctor Torres. Nosotros como alcaldía presentamos ante el COPLADE el programa social Leyendo Contigo. Ruta de la Imaginación y la Lectura 2020. Este programa se desarrolló correctamente durante el año 2019 y es un programa que consiste en hacer actividades de fomento a la lectura en escuelas públicas y CENDIS de la alcaldía. Es decir, este programa busca hacer que los niños hagan de la lectura una herramienta cotidiana y con ellos creemos que pueden desenvolverse mejor en sus otras actividades educativas. Lamentablemente el programa. Las reglas de operación se publican en enero, la convocatoria en febrero y en marzo era la recolección de los documentos de los promotores. Este programa se lleva a cabo por 30 promotores, que son estudiantes, ellos realizan 42 actividades frente a grupo en las escuelas que les mencionaba, públicas de la alcaldía. Al venir la contingencia sanitaria y la jornada nacional de sana distancia, los primeros espacios que cerraron fueron las escuelas, entonces nos quedamos sin el sitio adecuado para poder llevarlo a cabo, sin niños y sin escuelas. Entonces ya se paró la recolección de documentos no hubo padrón ni nada porque no pudimos avanzar en eso, estuvimos esperando si el semáforo nos permitía trabajar pero bueno, ya terminó el año y nos fue imposible entrar a las escuelas por las condiciones que todos ya conocemos. Entonces la alcaldía está proponiendo, consultamos con COPLADE para poder ya liberar estos recursos, está proponiendo llevar estos recursos que son \$450,000.00 que se daban entre 30 promotores a lo largo del año, eran \$15,000.00, eran 4 pagos de \$3 mil y algo. Llevar estos \$450,000.00 a una acción social para ayudar a los trabajadores de las ferias; como ustedes saben la alcaldía Tláhuac tiene una serie de ferias patronales y de ferias que son fundamentales para su economía y lamentablemente por las condiciones de la emergencia sanitaria pues estas ferias han sido suspendidas, entonces para la alcaldía es importante brindar un apoyo con estos recursos que han sido liberados o que queremos liberar del programa social que no pudimos ejecutar este año.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Si hay comentarios?

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Disculpándome licenciado yo quisiera brevemente decir que el papel del contralor ciudadano dentro de estos órganos colegiados y comités colegiados es ver que los recursos del gobierno que provienen de los impuestos y demás, se utilicen adecuadamente en bien de la misma población. Es muy loable la idea de los compañeros de Tláhuac de apoyar a los trabajadores de las ferias pero a mí no me queda muy claro bajo qué políticas o cómo va a ser esa repartición de esos \$450,000.00, a cuántos elementos van a beneficiar, bajo qué condiciones, qué deben de presentar. De acuerdo con la narrativa de la carpeta no me queda claro, no es una cantidad exorbitante pero, cómo pretenden distribuir ese dinero habiendo otras necesidades,



seguramente en la delegación más prioritarias. Yo no quiero decir que las necesidades de estas personas no sean prioritarias, seguramente que lo son, pero si no hay una base sólida para sustentar esa erogación ¿cómo lo van a sustentar?

Alcaldía Tláhuac, Fabricio Mijares: Si contralor Carlos, nosotros como le decía, teníamos este programa social que era encaminado al fomento a la lectura con niños y buscamos los mecanismos jurídicos para poder nosotros publicar en Gaceta que quedaba sin efecto por lo que anteriormente expliqué. La recomendación fue ésta, que buscáramos llevar estos recursos que ya están asignados a una acción social, en este caso sería un apoyo a los trabajadores de las ferias, que si bien y a lo mejor en las otras alcaldías no son tan importantes, en Tláhuac es un sector económico muy importante por la cantidad de ferias y fiestas patronales que hay en la demarcación, es muy amplia y es un sector que vive de estas actividades. Ésta no es la única acción que ha desarrollado la alcaldía de Tláhuac para apoyar a los sectores económicos, ha habido conversaciones con los locatarios de los mercados, con los productores agrícolas, con las comparsas musicales. Lo que nos quedaba pendiente o lo que le quedaba pendiente a la alcaldía era este sector que no había tenido recursos asignados previamente, porque no pensamos que fuera a haber una emergencia sanitaria. Ésta es la razón por la que estamos buscando que este dinero que estaba destinado al fomento a la lectura se pueda trasladar en este año solamente por la emergencia sanitaria a este sector económico. Ya la alcaldía está trabajando porque esto también fue muy rápido en la acción social para apoyarlos en dinero, que será presentada a EVALUA para que ellos decidan que si esta forma como se va a apoyar es la adecuada.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Sí entiendo, créeme que entiendo perfectamente el objetivo pero lo que no entiendo o no me queda claro es finalmente cómo se va a justificar ese dinero, a qué población pretenden beneficiar en número y en cantidad porque en la justificación o cuando menos en la carpeta no dice. Bueno, pues se va a hacer un estudio, un diagnóstico, algo que sea más sólido y no nada más decir: pues vamos a beneficiar al feriero. Bueno, repito, seguramente sus necesidades son grandes porque a todos nos ha afectado, pero si no hay una documentación que soporte esa distribución de dinero, yo sinceramente no me atrevería a apoyar.

Alcaldía Tláhuac, Fabricio Mijares: Si, como lo comento contralor estamos trabajando en las acciones para que esto quede perfectamente definido como ha quedado definido con otras acciones sociales que se implementaron con más tiempo porque los recursos estaban ya predestinados con anticipación. Entonces se está trabajando en estas acciones y serán presentadas a EVALUA para que ellos analicen los montos y la posibilidad para que cumplan con estas cosas que a usted le preocupan con justa razón y que pueda este programa con sus recursos pueda beneficiar a este sector.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ahí me gustaría hacer una puntualización que todo mundo sabemos que conforme a la legislación vigente, el artículo 129 de la Ley de Desarrollo Social vigente y el Reglamento del COPLADE establecen que: los recursos que se utilizan en apoyos transferencias y apoyos en especie tienen que en caso de modificación o en este caso de cancelación tienen que reorientarse dentro del mismo capítulo 4000. Es decir, no podrían transferirlo a otra área o a otro capítulo y por lo tanto se requiere en el caso de la alcaldía Tláhuac como lo presenta, no se está pre-aprobando la propuesta de que se apoye a los trabajadores de ferias en este Comité. Ellos justifican que hacia allá se reorientaría, efectivamente la acción social que proponen, hacia dónde se puede orientar; pasa por el EVALUA y el EVALUA tendrá que establecer la



viabilidad de ello, sin embargo, es un requisito para que el Comité tenga mejores elementos de decisión y definición, que los entes aclaren a dónde va a ir el recurso porque no solamente se va a cancelar sino qué se va a hacer con él. En ese sentido se está haciendo la presentación de todos los que estamos ahora presentando casos de cancelación.

Alcaldía Tláhuac, Fabricio Mijares: Estoy de acuerdo.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: En este caso licenciado si no están diciendo hacia donde van a reasignar los recursos ¿queda pendiente o se aprueba?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, este sería un segundo momento, que a menos que la alcaldía Tláhuac presentara un programa social esos recursos tendrían que estar en un programa que aprobaría el COPLADE. En este caso lo que plantean es que van a presentar una acción social ante EVALUA y EVALUA tendrá que definir ante su comité de evaluaciones y recomendaciones la viabilidad de este proceso. Además teniéndola en un contexto de emergencia sanitaria como el que estamos viviendo. Nada más para que lo tengamos en cuenta.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: ¿Entonces ahorita el Comité lo autoriza sujeto a que EVALUA lo evalúe, valga la redundancia?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Son dos momentos diferentes lo reitero. Lo que nos presentan en la justificación de qué va a pasar con ese presupuesto, el EVALUA les podrá definir las recomendaciones que requieran para poderlo ejecutar como lo están planteando. En este caso el COPLADE no autoriza acciones sociales, si no en este momento podríamos estarlo definiendo pero no nos toca a nosotros conforme a la legislación vigente.

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Nada más para aclarar, en este caso las acciones sociales es responsabilidad de EVALUA el revisarlas y aprobarlas. Lo que comenta el representante de la alcaldía es que ellos van a cancelar su programa. Bueno, presentan al COPLADE la cancelación del programa y a nosotros nos emitirán unos lineamientos de operación, que de hecho ya estamos en contacto con el área correspondiente de la demarcación sobre la intervención que quieren realizar para apoyar a las personas que se dedican a todo este asunto de las ferias en la demarcación y que requieren de este apoyo, ellos nos van a presentar a nosotros unos lineamientos de operación y ahí se van a detallar todas las dudas que usted está comentando. Cuál sería la población beneficiaria, la justificación, el problema que ellos están detectando y a partir de la revisión que nosotros hagamos y las consideraciones que les emitamos se determinará si se aprueba o no la intervención, pero ese proceso ya será directamente con nosotros y será posterior a esta sesión. Es digamos lo que Víctor le está comentando a grandes rasgos.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Entonces esto queda sujeto a la opinión del ente EVALUA, que tenga la suficiente información para poder autorizar esa reasignación de recursos.

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Pues digamos, esa nueva intervención que van a generar a raíz de la emergencia.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Ok, gracias.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México María Isabel Vázquez Padilla: Entiendo que en este momento solo vamos a votar por la cancelación del programa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Efectivamente, el COPLADE por sus atribuciones solo puede votar por la cancelación, bueno, en el caso de lo que está presentando la alcaldía y ya el procedimiento como ya explicó Ricardo de EVALUA es un procedimiento que entra en otro Consejo, en otro ente que tiene sus propias facultades para hacer la aprobación.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México María Isabel Vázquez Padilla: Efectivamente, cómo se van a utilizar los recursos es otro tema, en este momento solo votamos por cancelar este programa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Efectivamente.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México María Isabel Vázquez Padilla: Ok, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay algún otro comentario, procedemos a leer el Acuerdo.

COPLADE/SE/XXI/08/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la cancelación al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA TLÁHUAC denominado:

- **Leyendo Contigo. Ruta de la Imaginación y la Lectura 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA TLÁHUAC vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor señalarlo de viva voz, en la pantalla o en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Presenta la Alcaldía Venustiano Carranza.

Alcaldía Venustiano Carranza, Marco Polo Carballo: Buenas tardes a todos. Presentamos a este Comité la cancelación del programa Alimentos y Atención para la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil. Este es un programa que desde inicios del año, pusimos a consideración de este pleno con la finalidad de llevar alimentos a los Centros de Desarrollo Infantil que tiene la alcaldía en su operación. Ya en otras ocasiones hemos pedido la reducción de este programa, derivado que solamente tuvo vigencia la acción social que daba suficiencia al primer trimestre del año. Como ustedes saben el tema de la pandemia, obligó a la Secretaría de Educación Pública a suspender actividades presenciales y con ello la alcaldía que tenía que suministrar estos alimentos no tuvo la



posibilidad material de hacerlo, así es que hemos venido reduciendo los montos, con el fin de poder ocupar el presupuesto de este programa, pero en este momento, viendo las condiciones que ha presentado la pandemia en este último trimestre del año, pues vemos que es materialmente imposible el poderlo desarrollar, por eso le pedimos a este Comité que nos permita cancelar el programa y poder re direccionar los recursos que como ustedes bien saben las alcaldías han tenido un recorte presupuestal importante, derivado de la baja recaudación del gobierno de la ciudad por la misma pandemia y entonces nuestro alcalde nos ha pedido, que re direccionemos estos recursos para poder estructurar acciones sociales al fin de este ejercicio fiscal. Lo pongo a su consideración y estoy atento a sus comentarios y si hay alguna duda algún cuestionamiento, estoy atento para poderlo desahogar, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún comentario

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Para confirmar este caso, si que la misma suerte que la anterior, se autoriza la cancelación anticipada del proyecto y también supongo que lo van a someter a EVALUA, porque de acuerdo a la literatura que nos enviaron se pretende utilizarlo en la compra de pavos.

Alcaldía Venustiano Carranza, Marco Polo Carballo Calva: Efectivamente contralor, como lo comentaron en el caso de la alcaldía Tláhuac. El primer tramo que debemos atravesar como dependencia es someter la cancelación, después que tengamos esta aprobación, este dictamen por parte de ustedes. Ya con los recursos liberados, podemos nosotros pedir la suficiencia y podemos presentar a EVALUA una acción social para términos de justificación con COPLADE, estamos estructurando el reparto de cenas navideñas, para aquellas familias que en muchas de las veces han perdido el empleo y han visto perjudicada su economía derivado de esta pandemia. Entonces el primer tramo que tenemos que atravesar es esta cancelación y después estaremos presentando en tiempo y forma con EVALUA esta acción social para obtener el dictamen y poderlo publicar en Gaceta.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Está bien, muchas gracias

Alcaldía Venustiano Carranza, Marco Polo Carballo Calva: A sus órdenes.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario. De no haber cometarios pasamos a la lectura del Acuerdo.

COPLADE/SE/XXI/09/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la cancelación al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA denominado:

- **Alimentación y Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Quienes estén por la afirmativa, por favor señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat. Se aprueba por unanimidad

Con esto estaríamos cubriendo los puntos de la orden del día. Seguramente los estaremos convocando en estos días a la presentación de algunas otras modificaciones que están pendientes por ahí y tenemos previsto para el 12 de noviembre la sesión ordinaria para que lo vayamos teniendo en la agenda

Les agradecemos mucho y a nombre de la Secretaria, damos por concluida la sesión del día de hoy a las 12:28 del 28 de octubre de 2020. Muchas gracias y estamos en contacto. Cuídense mucho.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Patricia Mateos Sedas Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Daniel González Núñez Representante de la Secretaría de la Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Mtro. Israel Martínez Ruíz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Lic. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto



12.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 28 de octubre de 2020. Consta de 20 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**